



CARLOS
ANDRES
TORRES SALAS
(FIRMA)



Imprenta Nacional
Costa Rica

ALCANCE Nº 200 A LA GACETA Nº 171

Año CXLI

San José, Costa Rica, miércoles 11 de setiembre del 2019

467 páginas

**PODER LEGISLATIVO
PROYECTOS**

REGLAMENTOS

MUNICIPALIDADES

REMATES

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

AVISOS

NOTIFICACIONES

HACIENDA

PODER JUDICIAL

Imprenta Nacional
La Uruca, San José, C. R.

DECLARACIÓN DE BENEMERITAZGO A ESTELA QUESADA HERNÁNDEZ

Expediente N.º 21.363

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

La Constitución Política de la República de Costa Rica, en el artículo 121, inciso 16) le confiere la facultad al Poder Legislativo de “*conceder la ciudadanía honorífica por servicios notables prestados a la República, y decretar honores a la memoria de las personas cuyas actuaciones eminentes las hubieran hecho acreedoras a esas distinciones*”. Esta es la máxima distinción que una persona o institución puede recibir por parte del Estado, y que reconoce la trayectoria y el aporte de la misma a la sociedad costarricense.

El benemeritazgo de la patria, por lo tanto, consiste en un acuerdo de los señores diputados y las señoras diputadas para manifestar la gratitud por las acciones y contribuciones a la patria realizadas por ciudadanas y ciudadanos destacados.

La participación política de las mujeres

En el siglo XX Costa Rica vivió una fuerte transición en términos de participación política de las mujeres, ya que muchas de ellas discurrieron de la vida privada y familiar, relegadas ahí por el patriarcado y el machismo, hacia la vida pública y política. Sin embargo, el movimiento que buscaba garantizarles derechos políticos a las mujeres inicia en el año 1890, que es cuando en el ambiente periodístico y en el seno del Congreso inicia la discusión acerca de la materia.

“Durante esta época, las mujeres, al no poder acceder al rango de ciudadanas, eran consideradas eternas menores de edad durante sus vidas. Estas eternas niñas vivían bajo el amparo y el poder casi incuestionable de los hombres que las rodeaban: inicialmente sus padres o hermanos y posteriormente sus esposos. Tanto durante la colonia como después de la independencia las mujeres estaban sujetas a leyes, normas y roles sociales que las subordinaban a los hombres y las sometían a diversas formas de violencia y discriminación social.”¹

¹ Hidalgo. Roxana. Historias de las mujeres en el espacio público en Costa Rica ante el cambio del siglo XIX al XX. San José, FALCSO: 2004. Página 37.

Según la cronología de las luchas por la ciudadanía femenina en Costa Rica (1890-1953), realizada por la doctora Eugenia Rodríguez S., el 4 de junio de 1890:

“el presidente José Joaquín Rodríguez planteó por primera vez la necesidad de aprobar el voto femenino en su discurso legislativo sobre reformas electorales. Basado en una óptica liberal igualitaria, justificaba la necesidad de promover el sufragio femenino como una decisión consecuente con: “...la civilización moderna y el avance de los principios democráticos,... [porque] la mujer está dotada de iguales facultades y sentimientos que el hombre, y por tanto es tan capaz como él para ejercer sus derechos y tener justas y legítimas aspiraciones...” (Discurso Presidente José Joaquín Rodríguez, 4/6/1890)”.

La segunda etapa de esta lucha, que comprende el periodo entre 1910-1923, se dio en un contexto de efervescencia sociopolítica y de auge del movimiento feminista internacional², y tuvo como momento destacado la propuesta, por parte del presidente Ricardo Jiménez, de la reforma del voto directo, secreto y para las mujeres. Sin embargo, en ese momento se desecha la propuesta del voto femenino.

Las voces de la oposición que no se hicieron esperar, hicieron aseveraciones como la siguiente:

“...cada crisis feminista ha coincidido en la historia con la crisis de estabilidad, lo cual asimila desde luego el feminismo a la prostitución... Si las mujeres supieran historia, advertirían que el feminismo es una doctrina de infamia y degradación... Los éxitos de la civilización que los pueblos disfrutaban en la prosperidad y en la paz de las ideas, coinciden a su vez con el estado exclusivamente doméstico de la mujer...” (La Época, 13-14/6/1916: 2).

Esto no hizo mella en la lucha que se gestaba, y el 7 de junio de 1917, el diputado Álvaro Quirós propone la reforma al artículo 49 de la Constitución. La reforma propuesta era un avance, pero aún continuaba siendo muy restrictiva, ya que para que una mujer pudiera votar tenía que *“Primero: ser mayor de edad y poseer un modo conocido y honesto de vivir. Segundo: acreditar los conocimientos que se adquieren en la enseñanza primaria con el certificado de conclusión o documento análogo o poseer un capital no menor de tres mil colones en bienes inscritos o ser viuda y madre de cinco hijos por lo menos. Tercero: estar inscritas en el Registro Civil del Cantón de su domicilio”*. Esta propuesta fue rechazada.

Luego de esto, el presidente Julio Acosta, motivado por la importante participación de las mujeres en el derrocamiento de Tinoco en 1919, planteó “la necesidad de

² Penón Góngora, Margarita. Homenaje a las Primeras Mujeres Diputadas. En Revista Parlamentaria vol. 12, N.º 1, abril 2004, pág. 159.

aprobar la reforma del voto femenino en un discurso legislativo y un proyecto de reforma con el aval de 31 diputados el 16 de julio de 1920 el cual fue rechazado el 15 de agosto de 1920. La propuesta de reforma constitucional al artículo 55 decía: *“el derecho de sufragar corresponde a todos los ciudadanos en ejercicio y se practicará en Juntas Populares. Las mujeres que sepan leer y escribir con tal de que sean costarricenses por naturaleza o por adopción y que hayan cumplido veinte años de edad, son ciudadanas y tienen el derecho de votar para elección de munícipes en toda la República. También podrán ser elegidas para el cargo de regidoras municipales”*. (La Gaceta, 16/7/1920).

Otro de los principales acontecimientos que marcó la lucha por los derechos civiles de las mujeres fue el establecimiento de la Liga Feminista Costarricense.

“En 1923 un grupo de sesenta mujeres envió un memorial al Congreso solicitando el derecho al voto. Se basaron en una petición similar hecha por estudiantes del Colegio Superior de Señoritas en un concurso del colegio sobre el tema, en la participación femenina para acabar con una tiranía y en el alto nivel de cultura de las costarricenses. Pidieron al Congreso “decretar la ley que permita el sufragio a las mujeres que lo deseen, con lo cual premiará la virtud de las iniciadoras de este movimiento y engrandecerá una vez más el ideal ciudadano”³.

Las reacciones del machismo a este acto de valentía en defensa del sufragio femenino no se hicieron esperar. En la prensa se desataron las voces en contra de otorgarle a las mujeres la ciudadanía, y por ende, el derecho al voto:

“El voto femenino en el Congreso” publicado en el periódico La Tribuna del 7 de julio de 1923:

“Se pretende que nuestro eminente Congreso... abandone sus afanosas labores, para entrar de lleno a discutir la tan sonada cuestión del voto femenino... con toda el alma y hasta con lo que podamos, hemos de protestar de que tal asunto sea llevado al conocimiento de nuestro Congreso... ni ahora ni nunca...”

La Nueva Prensa publicó opiniones de diputados respecto al voto para las mujeres:

“...eso de los movimientos feministas en Inglaterra y las escenas hombrunas de las chicas norteamericanas en el arte silente, han sacado de quicio a un grupo de nuestras mujeres... transforman enaguas en pantalones, abandonan la escoba y los comales para lanzarse a la calle y gritar estertóreamente viviendo a cualquier candidato...”

³ Solano Arias, Marta. A 90 años de la fundación de la Liga Feminista Costarricense: los derechos políticos. En Revista Derecho Electoral, N.º 17, enero-junio 2014.

Con la fundación de la Liga Feminista en Costa Rica nace una nueva etapa de las luchas feministas costarricenses, una etapa más organizada y sistematizada, que culminó con la aprobación del sufragio femenino y la participación política activa de la mujer en espacios que antes le eran prohibidos. La Liga estaba conformada por mujeres de clase media y alta, intelectuales, maestras, estudiantes y graduadas del Colegio Superior de Señoritas.

“La Liga tuvo un papel fundamental en la conquista por el voto femenino, estableció desde su fundación estrechos vínculos con el movimiento feminista latinoamericano, y no contó con un importante apoyo de las bases femeninas, pero sí por parte de algunos presidentes, intelectuales y diputados liberales progresistas. Este proceso de lucha sufragista culmina con el decreto del 20 de junio de 1949, con el cual se aprueba constitucionalmente el voto femenino, o sea después de una prolongada lucha de 30 años”⁴.

La creación de la Liga encendió el debate de los derechos de las mujeres costarricenses, poniendo en la mesa de discusión la necesidad de otorgarles a las mujeres voz y voto en las decisiones que se tomaban en el seno del Estado.

“En este debate el discurso emancipador de las feministas contó con el apoyo de algunos prominentes intelectuales y políticos liberales, tendencia similar a la que se constata en otros países de América Latina. Para poder tener un impacto más legitimador en medio de este contexto de gran oposición, el discurso feminista mezclaba tanto un énfasis igualitario como un énfasis en la diferencia sexual. Lo anterior se refleja en particular en los artículos de Ángela Acuña y Sara Casal, dos de las principales líderes fundadoras de la Liga Feminista”⁵.

En las siguientes décadas la discusión y las propuestas continuaron, pero sin llegar a materializar el acceso de las mujeres a derechos civiles y políticos. Se habló de temas como garantizarles el voto a las mujeres letradas, el papel de la mujer en la sociedad, su rol de esposa y madre de los hijos de la patria; algunos hombres intelectuales se unieron a la causa, como es el caso de Roberto Brenes Mesén, Pedro Pérez Zeledón y Jorge Volio.

“Podría afirmarse que 1949 se constituye en la segunda coyuntura decisiva en el proceso de aprobación de la reforma del voto femenino. El debate legislativo de 1949 (...) se movió abrumadoramente en favor del sufragio femenino. Al igual que en las coyunturas políticas de 1890 y de 1920, los argumentos esgrimidos por los diputados se centraban en orden de importancia, en el papel protagónico y el gran civismo que habían tenido las

⁴ Rodríguez S., Eugenia. Luchas por la ciudadanía femenina en Costa Rica (1890-1953). Disponible en: <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/dialogos/article/view/6255>

⁵ Ídem.

mujeres en los acontecimientos políticos de estos últimos años, las capacidades intelectuales de las mujeres, el acceso creciente de las mujeres a la educación y el papel clave de las mujeres en la formación de los hijos de la patria y como agentes clave en el adecentamiento de la práctica política.

El diputado promotor de la moción de reforma en pro del voto femenino fue Gonzalo Ortíz Martín, quien entre sus justificaciones argumentó que: "...los acontecimientos últimos vividos por el país en los que las mujeres tuvieron una decidida participación, son suficientes, para otorgar a las mujeres el derecho al sufragio, ...ellas que en las aulas de la Universidad han desenvuelto su personalidad intelectual base de su independencia económica, que sus actuaciones en los últimos años en las lides políticas y patrióticas, simplemente han conquistado el derecho a votar y las conquistas no se discuten..."⁶ (Fernández, 1985: 4950).

En el año 1949, luego de una lucha a nivel regional y nacional, y gracias al ahínco de mujeres que alzaron su voz para exigir derechos, se aprueba el voto femenino, de manera abrumadora. Esta victoria da pie a las luchas subsiguientes, y coloca a la mujer en una posición de poder respecto a su panorama anterior, en el cual estaba relegada al ámbito privado, específicamente al trabajo del hogar.

El día 30 de julio de 1950 las mujeres costarricenses ejercieron por primera vez el voto. La elección a la que acudieron buscaba definir si La Tigra y La Fortuna pertenecían a San Ramón o a San Carlos. La primera mujer que ejerció el derecho al voto fue Bernarda Vázquez Méndez, quien tenía 27 años y era originaria de La Tigra.

El 26 de julio de 1953 las mujeres ejercieron por vez primera el voto en una elección presidencial a nivel nacional. El partido vencedor fue el Partido Liberación Nacional con José Figueres como presidente. En esta ocasión tres mujeres logran ser elegidas como diputadas, todas ellas del Partido Liberación Nacional: Ana Rosa Chacón (maestra quien también estaba vinculada con la Liga Feminista), María Teresa Obregón (maestra y madre de María Eugenia Dengo) y Estela Quesada (abogada). También son elegidas cinco regidoras.

Estos acontecimientos que llevaron a las tres primeras mujeres a la Asamblea Legislativa, y su labor en el ejercicio de la función pública, allanaron el camino para que la lucha por los derechos de las mujeres continuara, para que al día de hoy podamos contar con un congreso en el que el 46% de las curules legislativas las ocupen mujeres. Hemos tenido mujeres en la Presidencia de los tres Poderes de la República, muchas diputadas, ministras, viceministras, alcaldesas, regidoras y concejales destacadas, hemos logrado reivindicar muchos derechos femeninos, sin embargo la lucha continúa.

⁶ Ídem.

Esta reseña nos permite vislumbrar la importancia del papel y mensaje social que han representado las primeras mujeres diputadas de la República de Costa Rica, mujeres pioneras y valientes que llegaron a ocupar un espacio que solamente habían ocupado hombres, y que abrieron el camino para que las niñas y jóvenes de hoy en día puedan soñar con ser las tomadoras de decisiones del mañana.

Estela Quesada Hernández

Nace en Alajuela el 24 de junio de 1924, en el hogar formado por Eneida Hernández Sanabria y Augusto Quesada Cabezas, su papá se dedicaba a la agricultura y ganadería en Platanar de Villa Quesada, lo que hoy se conoce como San Carlos donde fueron parte de los primeros pobladores de ese cantón.

Hizo sus estudios en primaria y secundaria en la Escuela Bernardo Soto y en el Instituto de Alajuela. A sus quince años, fue escogida como la primera madrina del club de fútbol Liga Deportiva Alajuelense.

En 1944 se graduó como profesora en enseñanza primaria de la Universidad de Costa Rica, donde entraña una relación cercana con Emma Gamboa quien fue su docente, y cercana al año 1947 retornó a esta casa de estudios para convertirse en abogada y notaria pública, título que obtendría en 1962 posterior a su gestión como diputada.

Inició su carrera profesional como docente de primaria en la Escuela Juan Cháves en Ciudad Quesada, donde por iniciativa propia ante la ausencia de oportunidades de estudio para las juventudes de San Carlos, inició a dar lecciones en 1945 en lo que se denominó la Escuela Complementaria Vespertina, que funcionaba como un colegio nocturno únicamente para el primer año de la secundaria.

En dicha escuela impartió clases durante dos años, en materias variadas como historia, geografía, matemáticas y otras que se requirieran para completar el plan de estudios de dicho nivel, este trabajo lo hizo de manera gratuita.

Como parte de los frutos de esta iniciativa, en 1950 la escuela cambió su nombre a Colegio Complementario y hoy lo conocemos, como fue establecido en 1954, como el Liceo de San Carlos, del que ella fue fundadora.

Entre 1948 y 1950 fue maestra primaria de la Escuela República de Guatemala en Alajuela y entre 1951-1952 impartió lecciones en la Escuela Nocturna León Vargas en Alajuela. Durante esta época de su vida, Doña Estela se involucra de lleno en la Asociación Nacional de Educadores (ANDE) donde participa inicialmente como representante de los maestros de Alajuela, y posteriormente funge como presidenta de la Junta Directiva entre 1949 y 1951⁷. Simultáneamente en 1950, asume como directora de la Caja de Descuento y Préstamos de dicha organización.

⁷ Doña Estela fue la tercera mujer presidenta de ANDE

Ya en esa época, doña Estela tenía a su hija Estela María pequeña y a la vez, participaba en política aprovechando su horario nocturno como maestra y a la independencia económica que su trabajo le proveía.

Participó en la jornada de las mujeres de 2 de agosto de 1947, que exigía al presidente Teodoro Picado, en conjunto con más de 7000 mujeres distinguidas hasta la Casa Presidencial, para exigir a Teodoro Picado, gobernante de turno, plenas garantías legales de que el proceso electoral de febrero de 1948 sería libre, puro y honesto. (Garrón de Doryan, 1985, p. 62)

Manifestó sobre la búsqueda del voto femenino y el activismo en pro de los derechos políticos de las mujeres, al periódico Ojo:

“Esa época fue muy importante para que la mujer participara en la calle. Nuestra presencia en las manifestaciones conmovió tanto la conciencia nacional que cuando triunfa la revolución de Figueres y se integra la Asamblea Nacional Constituyente se nos otorga a las mujeres los derechos políticos, el derecho a elegir y el derecho a ser electas.

Se argumentó que la participación de las mujeres en las protestas y las manifestaciones nos había generado méritos suficientes para merecer el reconocimiento de nuestros derechos” (Periódico Ojo, 2006, p. 8).

En 1953, fue electa como diputada con tan solo 29 años, junto con María Teresa Obregón Zamora y Ana Rosa Chacón González, las tres primeras diputadas de la historia de la República de Costa Rica incluyó a esta distinguida alajuelense para ejercer el cargo hasta 1958 de la mano del Partido Liberación Nacional, en palabras de Garrón de Doryan:

“En Estela la verdad se trocaba siempre en vehemencia altisonante, matizada de ardoroso e incontenible impulso, que la hacía admirable en sus luchas y sus intervenciones, preñadas siempre de dignidad y de coraje...” (Garrón de Doryan, 1985, p. 62).

Como parte de su gestión como diputada destaca que en 1957 le correspondió ejercer la Vicepresidencia del Directorio legislativo, puesto que le permitió ser la primera mujer que dirigió el debate en el recinto parlamentario en sustitución del presidente:

“Le cupo el privilegio disputado a los hombres de ocupar diferentes puestos en el Directorio Legislativo. En su posición de Vicepresidenta de la Asamblea Legislativa, le correspondió presidirla en varias ocasiones, lo que

hizo con magistral aplomo y dominio de las reglas parlamentarias” (Fernández, 1993, p. 117).⁸

Asimismo, ejerció como parte del Directorio en el cargo de segunda secretaria. Durante su paso por la Asamblea Legislativa, fue calificada como aguerrida, leal a sus pensamientos, con raciocinio riguroso y oratoria persuasiva, sobre esto relataba Álvaro Madrigal, posterior a su fallecimiento en el Diario La República:

“En aquel Parlamento belicoso y confrontativo, donde había figuras de gran peso y habilidad política, (Estela) se ubicó en una línea de crítica franca y leal hacia el gobierno que presidía don José Figueres en el apogeo de su liderazgo. Y como lo hacía con inteligencia, habilidad y honestidad, no tardó en ganarse el respaldo de un pequeño grupo de legisladores también del oficialismo para conformar un grupo “los estelitos” le dijeron suficiente para descarrilar las tesis de partido” (Madrigal, 2011, Periódico La República).

Fue iniciativa de la diputada alajuelense, desde el grupo parlamentario “los estelitos”, encargar al ICE el desarrollo de la telefonía pública, para entonces caso único en el mundo de una empresa -simultáneamente- de energía y de telecomunicaciones. (Proyecto de ley N.º 18.142, 2011, exposición de motivos)

Asimismo, entre la legislación que propuso se encuentra la iniciativa de ley de carrera docente, el cual, una vez aprobado, incorporó a los docentes al Régimen de Servicio Civil. (Mora Marín, O., 1987, p.282b)

Posterior a su diputación, por su cercanía con Mario Echandi quien fue diputado en el mismo periodo legislativo, él la nombró según decreto N.º 1 de 8 de mayo de 1958, como ministra de educación, lo que la convirtió en la primera mujer ministra de Costa Rica, y en los anales de la América Latina, como la quinta mujer en integrar un gabinete ministerial.⁹

El cargo lo mantuvo con la rectitud y solidez que requiere el puesto frente a las presiones de diversos grupos y con el empuje que necesitaba la educación que según ella misma “empezaba a dar palos de ciego”, aquí una referencia elaborada por ella mismo sobre lo que estaba pasando en el sistema educativo cuando ella ingresó como ministra:

“Llevaba muy clara la idea de lo que para mí, había que hacer en Costa Rica. La educación empezaba a dar palos de ciego. Se había suprimido la inspiración de la escuela europea, la escuela francesa, de fuerza intelectual, de conocimiento sólido. Se estaba empezando a navegar en las nuevas

⁸ Fernández, F. Historia del Poder Legislativo Costarricense. Disponible en: http://www.asamblea.go.cr/sd/Publicaciones_T_C/Historia%20del%20poder%20legislativo%20costarricense.pdf

⁹ Elba Luna, Vivian Roza y Gabriela Vega, El camino hacia el poder: ministras latinoamericanas 1950-2007 (Washington: Banco Interamericano de Desarrollo, 2008).

filosofías, que se habían impuesto en Costa Rica sin preparación adecuada para el cambio. Nadie capacitó a los maestros para el cambio. No se les presentó a tiempo los programas ni la metodología. Empezaba a declinar la educación costarricense en cuanto a la preparación.

Como yo había sido maestra rural, conocía de la situación de las escuelas unipersonales, que representaban un alto porcentaje en el país. Además, teníamos una gran cantidad de analfabetos por desuso. Muchas personas no volvían a leer ni siquiera un sobre. Olvidaban hasta lo que habían visto en primero y segundo grado. Mi mayor preocupación fue llevar a las escuelas rurales a completar el ciclo de primaria, porque muchas no contaban con el Sexto Grado” (Periódico Ojo, 2006, p. 9)

Pese a permanecer en el puesto únicamente dos años, por su renuncia frente a presiones de la Iglesia católica y por una huelga azuzada por un fraile, aquilata una serie de logros muy significativos para el sistema educativo costarricense, recopilados por Olga Mora en 1987:

“Continuación con los programas propios del Ministerio

Reorganización del Ministerio

Eliminación de los uniformes de lujo

Defendió la justa actuación referente a conflictos con el estudiantado.

Instituyó que para ejercer la función didáctica es preciso contar con requisitos académicos y que la línea de selección del profesorado se realizase por méritos y créditos profesionales.

Estableció la supervisión de la enseñanza pública, a fin de que no se diera en Costa Rica educación en contra de los principios democráticos.

Lucha decidida en contra de la intromisión [sic.] comunista en los sindicatos costarricenses.

Contribuyó al progreso material del país, impulsando diversos proyectos en diferentes comunidades.

En todas sus actuaciones, procuró en todo momento defender nuestra democracia y la forma de ser de nuestro pueblo” (Mora Marín, O., 1987, p. 281-282)

Cuando sale del Ministerio en 1960, el presidente Echandi, le ofrece el puesto de Representante o Embajadora alterna ante la Organización de las Naciones Unidas, puesto en el que permaneció por un año, para luego dedicarse a ser Cónsul General de Costa Rica en San Francisco, California, Estados Unidos, hasta la conclusión del

Gobierno de don Mario Echandi. En ambos puestos, fue la primera mujer en ejercer el cargo.

En el periodo 1966-1970 ejerció como regidora municipal en la Municipalidad de San Carlos, cargo que la acercó aún más a las necesidades de su comunidad. Durante la campaña política de 1970, separada del Partido Liberación Nacional por diferencias con José Figueres Ferrer, ejerce la Presidencia del Partido Unión Nacional y se dedica a labores propias de la profesión en su comunidad.

Vuelve a la vida pública de la mano con el expresidente Rodrigo Carazo Odio que en 1978 reconoce en ella su experiencia y capacidad política y la nombra ministra de Trabajo y Seguridad Social mediante decreto ejecutivo número 8602-P, de 8 de mayo de 1978, cargo en el que se mantiene por poco más de un año, por su enfrentamiento con los sindicatos influenciados, según ella misma, por la Embajada de la Unión Soviética en Costa Rica:

“El comunismo dominaba los sindicatos en Costa Rica de manera absoluta. La condición que le puse a Carazo cuando me mandó a llamar fue que me dejara combatir ese sindicalismo.

Por la experiencia de la ANDE sabía mucho de los sindicatos (...) y yo estaba muy enterada de cómo era que los comunistas habían penetrado. (...) No soy enemiga de los sindicatos democráticos pero sí del comunismo. También le advertí [a Carazo] que eso nos iba a acarrear muchos problemas.

(...)

Empecé a controlar a la dirigencia sindical aplicando la ley. Declaraba ilegales las huelgas. Hasta que les di un golpe final: es la única vez, primera y única, que se ha llevado a los tribunales la disolución de un sindicato”. (Periódico Ojo, 2006, p. 10)

Asimismo, entre sus logros, Mora Marín destaca:

“Continuación con los programas propios del Ministerio.

Centralización del Programa de Investigación Estadística del Ministerio.

Establecimiento de sistemas de control, referente al uso del combustible y de los vehículos del Ministerio.

Integración al trabajo de 50.000 personas, aumentando la incorporación de la mujer al mismo.

Elaboración del anteproyecto de Ley Orgánica del Ministerio.

Realización del Primer Seminario sobre Líderes Campesinas.

Elaboración del Programa de Integración de la Mujer al Desarrollo del País.

Realización el Primer Curso Diurno de Capacitación de Empleadas Domésticas.

Logro de 16 negociaciones sobre salarios y 14 negociaciones sobre aspectos colectivos de trabajo, lográndose un local para las reuniones y un delegado observador de las mismas.

Integración de 88 Comités Permanentes de Trabajadores, para la tramitación de reglamentos internos de trabajo” (Mora Marín, O., 1987, p. 282a-282b)

Asimismo, se empeñó en fomentar el solidarismo en las empresas bananeras del Atlántico, clave en el auge que ha tenido este movimiento costarricense. Se encontró en minoría dentro del gabinete caracista por su intransigencia ante el sandinismo -dudaba de la lealtad con la democracia y de la buena fe hacia Costa Rica de los comandantes guerrilleros-, asimismo, por su posición firme contra el instrumentalización comunista de los sindicatos en Costa Rica y a los catorce meses regresó a sus empresas agrícolas y al ejercicio independiente de su profesión. (Proyecto de ley N.º 18.142, 2011, exposición de motivos)

En 1991, presenta ante la Sala Constitucional un recurso de amparo, frente a la opinión pública sustentada en su criterio político y profesional, contra la deuda política adelantada que había sido aprobada con atropellos a la legislación vigente. La Sala falló a su favor y le generó el reconocimiento de ciudadana responsable y visionaria, y varios partidos políticos le ofrecieron candidaturas para la vicepresidencia o diputaciones, que ella declinó.

Pasó sus últimos años en el Hogar de Ancianos Santiago Crespo y cercana a cumplir sus 87 años de vida, expiró en su casa de habitación, el 18 de marzo de 2011.

En su paso por la vida pública ejerciendo cargos de gran relevancia y representando la capacidad de la mujer costarricense, consolidó un legado reconocido en múltiples homenajes realizados en vida y póstumos:

- La Asociación Nacional de Educadores (ANDE) le rindió en vida 1986 un homenaje de admiración y gratitud, donde la declaró presidenta honoraria de la organización.
- En 1993, durante el cincuentenario de la promulgación del Código de Trabajo, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social aquilató sus aportes al bienestar de las clases laborantes.
- La Cámara de Ganaderos le dedicó la Expo San Carlos en el año 2000.

-
- La Mesa Redonda Panamericana (“una para todas y todas para una”) enalteció en 2003 su honradez y su trabajo.
 - La Municipalidad de Heredia la declaró Ciudadana de Honor en sesión solemne del 10 de septiembre de 2004.
 - A los 55 años de la constitucionalización de los derechos políticos de la mujer, recibió el homenaje de la Asamblea Legislativa en el Salón de expresidentes de la República.
 - El Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica le dedicó la Semana del Abogado y la Abogada en 2005.
 - El Colegio Universitario de Alajuela le ofreció la graduación 2005.
 - La Liga Deportiva Alajuelense la agasajó en 2006.
 - La Municipalidad de Alajuela la exaltó como Hija Favorita en el Día Internacional de la Mujer 2007.
 - En 2009, la filial alajuelense del Colegio de Abogados y Abogadas celebró su trayectoria en el ejercicio de la profesión.
 - También recibió el título de presidenta honoraria de la Municipalidad de San Carlos.
 - El Instituto Nacional de las Mujeres y la Junta de Protección Social de San José la incorporaron al “Coleccionador sobre Mujeres Destacadas de Costa Rica”. Su nombre fue entronizado por el Inamu en la Galería de la Mujer. En dicha ceremonia agradeció a Dios y a la patria, *“la oportunidad de servir a la Madre Costa Rica y a mis semejantes. No hay riqueza mayor en el mundo que las satisfacciones del alma, las que no se compran, las que se reciben con la bendición de los semejantes, ya que esto lo conducirá a una, llena de gratitud, a la morada final”*.

La participación política de Estela Quesada Hernández forma parte de la historia de las mujeres costarricenses; por ello y con base en las consideraciones expuestas, presento la propuesta de benemeritazgo a fin de que los señores diputados y las señoras diputadas reconozcan la labor de Estela Quesada Hernández al otorgarle el título de Benemérita de la Patria mediante el siguiente acuerdo legislativo.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
ACUERDA:

**DECLARACIÓN DE BENEMERITAZGO A
ESTELA QUESADA HERNÁNDEZ**

ARTÍCULO ÚNICO- Se declara a Estela Quesada Hernández como Benemérita de la Patria.

Rige a partir de su aprobación.

Silvia Vanessa Hernández Sánchez

Ana Karine Niño Gutiérrez

Yorleni León Marchena

María José Corrales Chacón

Ana Lucía Delgado Orozco

Diputadas

NOTA: Este proyecto aún no tiene comisión asignada.